



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2022, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se corrigen errores detectados en la Resolución de 9 de diciembre de 2022, de la Universidad de Oviedo, por la que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo único y extraordinario de estabilización para la provisión de tres plazas con la Categoría de Técnico Especialista en Biblioteca, grupo retributivo III, por el sistema general de acceso libre.

Advertido error en la Resolución de 9 de diciembre de 2022, de la Universidad de Oviedo, por la que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, se convoca proceso selectivo único y extraordinario de estabilización para la provisión de tres plazas con la categoría de Técnico Especialista en Biblioteca, Grupo retributivo III, por el sistema general de acceso libre, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice:

"Anexo III

Titulares

Presidente: doña Gema Martínez Rodríguez

Vocales:

1.º—Doña Graciela Fernández García

2.º—Don Manuel Fernández Gómez

3.º—Don José Antonio Hinojosa Armenteros

4.º—Doña Yolanda de la Roca Pascual

Secretaria: doña Carmen García Ferrería, con voz y sin voto"

Debe decir:

"Anexo III

Titulares

Presidente: doña Gema Martínez Rodríguez

Vocales:

1.º—Doña Graciela Fernández García

2.º—Don Fausto Virgilio González González

3.º—Don José Antonio Hinojosa Armenteros

4.º—Doña Yolanda de la Roca Pascual

Secretaria: doña Carmen García Ferrería, con voz y sin voto"

Oviedo, a 20 de diciembre de 2022.—El Rector.—Cód. 2022-10719.